

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 051

SIGCMA

San Andrés Isla, veintiocho (28) de octubre de 2022

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-23-33-000-2022-00030-00
Demandante	La Previsora S.A Compañía De Seguros.
Demandado	Contraloría General De La República – Gerencia Departamental Colegiada De San Andrés Providencia y Santa Catalina.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

Una vez revisado el libelo petitorio contentivo del presente medio de control y verificado el cumplimiento de los requisitos legales, **ADMÍTASE** el proceso de la referencia, en consecuencia.

TRAMÍTESE por el procedimiento ordinario de primera instancia, previsto en el Título V, Capítulo IV del CPACA.

NOTIFÍQUESE personalmente al representante legal de la Contraloría General De La República – Gerencia Departamental Colegiada De San Andrés Providencia y Santa Catalina, Sra. Cyndi Arney Moreno Estrada o quien haga sus veces conforme lo dispuesto en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 48 de la Ley 2080 de2021.

NOTIFÍQUESE a la parte demandante por estado.

NOTIFÍQUESE personalmente a la señora Procuradora delegada ante esta Corporación conforme lo dispuesto en el artículo 199 en la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021.

REMÍTASE copia electrónica de la presente providencia, la demanda y sus anexos con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de conformidad con el inciso final del art 199 de la Ley 1437 de 2011

CÓRRASE traslado de la demanda por el término Treinta (30) días, para que los demandados puedan contestarla, proponer excepciones y solicitar la práctica de pruebas. (art. 172 CPACA.).

Código: FCA-SAI-12 Versión: 01 Fecha: 14/08/2018



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 051

SIGCMA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado.

Código: FCA-SAI-12 Versión: 01 Fecha: 14/08/2018

2